



COMUNICADO No.003-2019-PT/TPP

PROCESO DE TRANSICION

1. Como es de su conocimiento estamos atravesando un **Proceso de Transición, en la reorganización de nuestro partido**, periodo en el cual ante la disolución del Congreso de la República **nos encontramos inmersos en el Proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 (ECE2020)**.

Lo actuado dentro del **Proceso de Transición** se viene coordinando por los dirigentes Nacionales que se encuentran abajo detallados y es informado a los miembros del CEN afines al presidente Zegarra cuya **Ratificación, Revocatoria o Sustitución fuera solicitada por el 30% de los miembros de la Asamblea General Extraordinaria mediante Carta del 1 de Octubre del 2019, remitida por conducto notarial el 04 de Octubre del 2019.**

PROCESO DE ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020 (ECE2020)

2. Se acompaña al presente los enlaces que contienen la información referida a la Convocatoria a las ECE2020, el Cronograma, sobre los Jurados Electorales Especiales, los Acuerdos y Resoluciones de los Organismos que participan en el Proceso y, los Reglamentos y disposiciones normativas del Jurado Nacional de Elecciones, **dentro de los que se encuentra el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, aprobado con la Resolución N.º 0156-2019-JNE, que se acompaña adjunto.**

PROCESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

3. Que para llevar adelante **el proceso de manera abierta y transparente**, es necesario, que se activen algunos mecanismos con los que ha operado nuestro partido en procesos anteriores, dentro de los que se encuentran:
 - a) Los Lineamientos Generales de Estrategia de Campaña ECE2020
 - b) La Directiva para la Verificación de Información presentada por los aspirantes a pre candidatos que deseen participar en el Proceso de elecciones internas ECE2020

Los mismos cuya convalidación será requerida dentro de los otros puntos a tratar en la Asamblea General Extraordinaria del 05 de Noviembre del 2019.



EN RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ESTRATEGIA DE CAMPAÑA ECE2020

4. Durante el periodo de campaña, el CEN se reorganiza y sus miembros conforman el **Comando de Campaña Nacional**, cuyo rol principal es dar los lineamientos de acción a nivel nacional, mismos que deben ser acordes con la ideología, valores y principios que rigen la institución.

Considerando el proceso de transición y la coyuntura por la que atraviesa el partido, la presidencia de las Comisiones **recaerá en los dirigentes nacionales en ejercicio que cuenten con el respaldo mayoritario de los miembros que integran el CEN que sean ratificados en la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 05 de Noviembre del 2019 a las 9.00 am en primera convocatoria y 9.30 am en segunda convocatoria en AV. SANTO TORIBIO No. 143 6TO. PISO SAN ISIDRO.**

Aprovechando para recordar que únicamente podrán asistir a la Asamblea General los miembros registrados ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) antes de su convocatoria.

Se acompaña adjunto los LINEAMIENTOS GENERALES DE ESTRATEGIA DE CAMPAÑA ECE2020

EN RELACIÓN A LA DIRECTIVA REFERIDA A LA VERIFICACION DE LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LOS ASPIRANTES A PRE CANDIDATOS PARA POSTULAR EN LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS ECE2020

5. Considerando el **Proceso de Transición y coyuntura interna por la que atravesamos, el corto periodo de tiempo** para que podamos de manera interna efectuar la verificación de la información suministrada por los candidatos se ha propuesto que ésta sea realizada por una empresa **ALL SECURITY S.A.C.** la que en un plazo de cuarentiocho (48) horas pueden empezar a reportar los resultados de la verificación de datos efectuada.

La verificación comprende los siguientes ítems: (a) Datos Personales,(b) Verificación Domiciliaria, (c) Verificación de Estudios, (d) Verificación Laboral, (f) Verificación Financiera, (g) Verificación Patrimonial y Poderes, (h) Deudor Alimenticio,(i) OSCE (inhabilitación), (j) Información SUNAT/SBS/OFAC, (k) SAT, (l) Redes Sociales y (m) Antecedentes/Denuncias. El costo que cada candidato de manera directa deberá pagar por la verificación **asciende a S/.145.76 + IGV = S/. 172.00**



Se acompaña adjunta la Directiva No.001-2019-CEC/TPP propuesta para el procedimiento de el PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y VERIFICACION DE INFORMACION PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES A LAS PRE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020

EN RELACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019

6. A la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo **el Martes 05 de Noviembre del 2019 a las 9.00 a.m en primera convocatoria y 9.30 a.m. en segunda convocatoria en AV. SANTO TORIBIO No. 143 6TO. PISO SAN ISIDRO** sólo podrán asistir los miembros que conforman la Asamblea General que se encuentren registrados a la Convocatoria ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) por lo que se cumplen con adjuntar la lista de directivos inscritos.

Dentro de los otros puntos de Agenda a tratar, se solicitara la convalidación de todos los actos que se vienen llevando a cabo dentro del **Proceso de Transición** al que hemos hecho referencia y que están siendo informados a todos los integrantes de la Asamblea General Extraordinaria, mediante los Comunicados que se vienen realizando.

NOMBRAMIENTO IRREGULAR DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL CON LA INTENCION QUE PARTICIPEN CON VOZ Y VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

7. Se ha tomado conocimiento que el **día 14 de Octubre del 2019, el Presidente Señor Áureo Zegarra Pinedo, habría convocado a una reunión en su domicilio a un grupo de militantes del partido para ofrecerles ser miembros del Comité Consultivo Nacional del Partido Político y puedan participar con voz y voto en la Asamblea General Extraordinaria.**

Dentro de los militantes convocados se encontrarían los señores Genaro Vargas Orlandini, Juan Modesto Hucharo Zarate, Vittorio Alfonso Brissollesse Paz Carlos Jaico Carranza (quien fuera pre candidato que ya renunció al partido), Martin Palomino, Angel Felipe Soto Valdivia, el Señor Enrique Montenegro Díaz. También estuvieron presentes en esa reunión el Señor Miguel Martínez Revilla actual Secretario Nacional de Asuntos Electorales miembro del CEN y los abogados Carmen Rosa Céspedes Quispe y Efraín Javier Anaya Cárdenas quien fuera destituido del CNM por el Congreso de la República y que habría cedido en uso el local en **Los**

PARTIDO POLITICO TODOS POR EL PERÚ



Halcones No. 189 San Isidro, desde donde opera actualmente la Presidencia del Partido.

Si bien el Artículo 57 de nuestro Estatuto establece en relación al Consejo Consultivo Nacional que es este el organismo de asesoramiento del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Nacional de Política de "TODOS POR EL PERÚ" **y que los miembros del Consejo Consultivo Nacional serán designados por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional entre los miembros de "TODOS POR EL PERÚ", a criterio del mismo.** Para que puedan participar válidamente en una Asamblea General Extraordinaria, se requiere que éstos hayan sido aprobados en una **SESION VALIDA DEL CEN** e inscrita su designación ante la **DNROP del JNE**, antes de la Convocatoria, **lo que no ha ocurrido.**

Habiendo sido ya informados los citados militantes **que se encuentran impedidos de participar en las Asambleas Generales u otros organismos en los que estatutariamente formen parte los miembros del Consejo Consultivo Nacional**, hasta que su designación no se dé a través de una Sesión del CEN válidamente realizada, y el título quede registrado ante la **DNROP del JNE**

EXHORTACION AL SEÑOR JEAN CARLOS ZEGARRA ROLDAN PERSONERO LEGAL DEL PARTIDO PARA QUE BRINDE SU COLABORACION EN EL PROCESO DE TRANSICION

8. Se viene tratando de tomar contacto con el Señor **JEAN CARLO ZEGARRA ROLDAN** que a la fecha se encuentra inscrito como Personero Legal de la institución y cuya Ratificación, revocatoria o sustitución se estará viendo como punto de Agenda en la Asamblea General Extraordinaria, para que preste su colaboración para que el proceso de transición sea llevado con éxito, por el bien de todos los militantes, el partido y el país.

Mantenemos la esperanza de que comprenda, la importancia del rol que cumple y la importancia de su colaboración dentro del éxito del presente proceso, que deberá enmarcarse dentro de los alcances de lo que la Asamblea General Extraordinaria resuelva el día Martes 5 de Noviembre del 2019.

Se exhorta al Sr. Jean Zegarra no entregar claves de inscripción a personas que NO HAYAN SIDO DESIGNADAS para tal fin por la Asamblea General Extraordinaria.

PARTIDO POLITICO TODOS POR EL PERÚ



INFORMACION QUE SE ACOMPAÑA ANEXA ALA PRESENTE.

9. Se acompaña como **Anexos la siguiente información:**

- Anexo No. 1:** El **Cronograma** de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 (ECE2020) y la relación de normas relativas al proceso.
- Anexo No. 2:** Los **Lineamientos Generales de Estrategia de Campaña EC2020**
- Anexo No. 3:** La **Directiva para Verificación de la Información presentada por los aspirantes a pre candidatos que deseen participar en el Proceso de Elecciones Internas ECE2020**
- Anexo No. 4** Relación de Directivos registrados ante el **DNROP del JNE al 13 de Octubre del 2019**. Fecha de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.

Lo que cumplimos con informar, para los fines pertinentes. Comunicado que suscribimos los dirigentes nacionales que a continuación se indican.

Lima, 24 de Octubre del 2019

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CEN)	
ASPILLAGA PLENGE JOSE ANTONIO	Primer Vice Presidente
LOZADA VALENTIN RAQUEL LILIANA	Secretario General - Fundadora
MENDOZA ALBARRACIN MERCEDES CATALINA	Secretaría Nacional - Organización y Movilización
ORTIZ PAREDES CESAR MARCELO	Secretaría Nacional - Gobiernos Regionales y Locales
SALAZAR DAVILA TERESA RENATA	Secretaría Nacional - Asuntos de la Familia y de la Mujer
VILLALVA MORAN MANUEL	Secretaría Nacional - Doctrina, Ciudadanía Activa y Capacitación
VILLALVA SALVATIERRA MANUEL EDSON EDER	Secretaría Nacional - Universidades y Juventudes
URPEQUE JURUPE CESAR AUGUSTO	Secretaría Nacional - Economía
VALDIVIESO VEGA CLAUDIA MARISSA	Secretaría Nacional - Imagen y Comunicaciones
COMISIÓN NACIONAL DE POLÍTICA.	
FREUNDT LOPEZ JAIME JOSE EDUARDO	
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL.	
MERINO MERCADO LUIS GERARDO	Presidente
TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA.	
BERDEJO ZEVALLOS DANIELA ELIZABETH	

CC.

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADOS EN LA DNROP

Fundadores del Partido Todos por el Perú / Miembros del Comité Ejecutivo Nacional
Miembros de la Comisión Nacional de Política / Miembros del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina
Miembros del Tribunal Nacional Electoral / Personero Legal Titular/ Secretarios Regionales

DNROP / JNE / ONPE



Anexo No. 1

**El Cronograma de las Elecciones
Congresales Extraordinarias 2020
(ECE2020) y la relación de normas
relativas al proceso.**



ANEXO No. 1

CONVOCATORIA

- Decreto Supremo N.° 165-2019-PCM - Convoca al proceso electoral.
- Decreto de Urgencia N.° 002-2019 - Dicta medidas urgentes y excepcionales que permitan a los organismos electorales garantizar el desarrollo del proceso electoral.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Cronograma Electoral

JURADO ELECTORAL ESPECIAL

- Resolución N.° 0154-2019-JNE – Define circunscripciones administrativas y de justicia electoral, JEE y sus sedes.

Acuerdos y Resoluciones

Resoluciones

- Resolución N° 0155 - Cronograma electoral para el proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

Resoluciones ONPE

- Resolución Jefatural N.° 000206-2019-JN/ONPE - Aprueban 60 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales para el proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

Resoluciones RENIEC

- Resolución Jefatural N.° 000163-2019/JNAC/RENIEC – Disponen con eficacia anticipada, el cierre del padrón electoral, al 30 de setiembre de 2019.

REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, aprobado con la Resolución N.° 0156-2019-JNE.



- Resolución N.° 0150-2019-JNE - Dicta disposiciones referidas al padrón electoral.
- Reglamento sobre la Participación de Personeros en Procesos Electorales, aprobado con la Resolución N.° 0075-2018-JNE.
- Reglamento sobre la Casilla Electrónica del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado con la Resolución N.° 0077-2018-JNE.
- Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, aprobado con la Resolución N.° 0078-2018-JNE.
- Reglamento para la Fiscalización y Procedimiento Sancionador Contemplado en el Artículo 42 de la Ley N.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre Conducta Prohibida en Propaganda Electoral, aprobado con la Resolución N.° 0079-2018-JNE.
- Reglamento de Observadores en Procesos Electorales, aprobado por la Resolución N.° 0085-2018-JNE.
- Reglamento sobre el Uso de Firma Digital del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado por la Resolución N.° 0087- 2018-JNE.
- Reglamento de Audiencias Públicas, aprobado por la Resolución N.° 0090-2018-JNE.
- Reglamento del Registro Electoral de Encuestadoras, aprobado por la Resolución N.° 0462-2017-JNE.
- Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas en Elecciones Generales y de Representantes ante el Parlamento Andino, aprobado por la Resolución N.° 0331-2015-JNE.
- Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales, aprobado por la Resolución N.° 0483-2017-JNE.



- Reglamento de Justificación y Dispensa Electoral, aprobado por la Resolución N.° 0461-2017-JNE.
- Resolución N.° 0084-2018-JNE, que aprueba el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a).
- Resolución N.° 0086-2018-JNE, que regula el Trámite de Solicitudes de Nulidad de Votación de Mesa de Sufragio y de Nulidad de Elecciones.
- Resolución N.° 0554-2017-JNE, que aprueba la Tabla de Tasas en Materia Electoral.



Anexo No. 2

**Los Lineamientos Generales de Estrategia
de Campaña EC2020**

Lineamientos generales
Estrategia de campaña
Elecciones Congresales Extraordinarias 2020



TODOS
POR EL PERÚ

Octubre 2019

LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA DE CAMPAÑA

Durante el periodo de campaña, el CEN se reorganiza y sus miembros conforman el Comando de Campaña Nacional, cuyo rol principal es dar los lineamientos de acción a nivel nacional, mismos que deben ser acordes con la ideología, valores y principios que rigen a la institución.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

- PRESIDENTE
- PRIMER VICEPRESIDENTE
- SECRETARIO GENERAL
- CIUDADANIA ACTIVA Y CAPACITACION
- ORGANIZACIONES SOCIALES, GREMIALES Y DE BASE
- ASUNTOS ELECTORALES Y PERSONEROS
- RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y DISCIPLINA
- JUVENTUDES
- ASUNTOS DE LA FAMILIA Y DE LA MUJER
- GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
- PLANES Y PROPUESTAS DE GOBIERNO
- RELACIONES INTERNACIONALES
- ECONOMIA
- PRENSA Y DIFUSION
- ACCION COMUNITARIA
- PROGRAMAS SOCIALES
- ORGANIZACION Y MOVILIZACION
- IMAGEN Y COMUNICACIONES



COMANDO DE CAMPAÑA NACIONAL

Formativos

- COMITE NACIONAL DE EVALUACION DE CANDIDATOS
- COMITÉ NACIONAL DE CAPACITACION

Asistencia Técnica

- COMITE NACIONAL DE PLANES Y PROPUESTA DE GOBIERNO
- COMITÉ NACIONAL DE ECONOMIA
- COMITÉ NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL
- COMITÉ NACIONAL DE ORGANIZACIÓN DE PERSONEROS

Operativos

- COMITÉ NACIONAL DE PRENSA Y PROPAGANDA
- COMITÉ NACIONAL DE MARKETING
- COMITÉ NACIONAL DE LOGISTICA

COMANDO DE CAMPAÑA NACIONAL

COMITÉS FORMATIVOS

COMITÉ NACIONAL DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Tiene las siguientes funciones:

- Define el procedimiento de recepción y validación de precandidaturas, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Organizaciones Políticas.
- Organiza la información recibida y la evalúa, para verificar que los documentos se encuentren completos y adecuadamente presentados.
- Establece un mecanismo de validación de las fortalezas de cada candidato, a fin de identificar las necesidades que puedan presentar los candidatos y sus listas.

COMITÉ NACIONAL DE CAPACITACIÓN

Tiene por funciones:

- Proponer una estructura de temas que idealmente todo candidato de Todos por el Perú debe conocer, en función de los profesionales y entidades que desean colaborar.
- Establecer los mecanismos que garanticen llegar a la mayor cantidad de precandidatos para brindar estos mecanismos.
- En base a lo identificado por el Comité Nacional de Evaluación de Candidatos, establecer temas específicos sectorial o regionales, que deban ser reforzados en cada caso.



TODOS POR EL PERÚ

COMANDO DE CAMPAÑA NACIONAL

ASISTENCIA TÉCNICA

COMITÉ NACIONAL DE PLANES Y PROPUESTA DE GOBIERNO

Tiene como función:

- Dar los lineamientos para la preparación de los planes y propuesta de gobierno regionales y locales que se ajusten a la realidad de cada jurisdicción.
- Brindar asistencia técnica para en la elaboración misma, a través de sus especialistas temáticos, enfocándose en las ideas fuerza de los candidatos.
- Ayudar a la adecuada presentación de los documentos de trabajo, como parte de los requisitos de postulación requeridos por el JNE.

COMITÉ NACIONAL DE ECONOMÍA

Tiene como función:

- Dar lineamientos sobre las normas relacionadas a la recaudación de fondos de campañas.
- Dar los lineamientos necesarios para el adecuado manejo administrativo y contable de los recursos gastados durante la época de campaña.

COMANDO DE CAMPAÑA NACIONAL

ASISTENCIA TÉCNICA

COMITÉ NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL

Tiene como función:

- Dar lineamientos sobre las normas legales.

COMITÉ NACIONAL DE ORGANIZACIÓN DE PERSONEROS

Tiene como función:

- Dar los lineamientos para el empadronamiento y capacitación de los personeros en Lima y en cada región.

COMANDO DE CAMPAÑA NACIONAL

COMITÉS OPERATIVOS

COMITÉ NACIONAL DE PRENSA Y PROPAGANDA

Tiene como función:

- Dar los lineamientos para establecer las redes de difusión a nivel nacional, regional y local.
- En coordinación con Planes y Propuestas, delinear las ideas fuerza para la promoción en cada ámbito.

COMITÉ NACIONAL DE MARKETING

Tiene como función:

- Dar los parámetros de los diseños (manual de marca) y opciones que puedan tener cada base regional, provincial o distrital para aplicarla en su respectivo ámbito.
- Hacer seguimiento al tipo de publicidad y mensajes que los candidatos van difundiendo en las redes sociales, para poder lograr una campaña coherente a nivel nacional.

COMITÉ NACIONAL DE LOGÍSTICA

Tiene como función:

- Identificar los principales proveedores de equipos, materiales, merchandaising, paneles, entre otros, que puedan ponerse al servicio de los candidatos en las regiones, provincias y distritos, que cumplan con las formalidades requeridas, o que por lo menos sirvan de base para la contratación a nivel nacional.
- En coordinación con los estamentos administrativos del partido, propone la compra, alquiler y uso de determinados materiales,



TODOS POR EL PERÚ

COMANDO DE CAMPAÑA REGIONAL

1. Organización

- COMITE DE ORGANIZACIÓN
- COMITÉ DE MOVILIZACION (SECTORIZACION DEL AMBITO)

2. Grupos de Apoyo (en función de los Comités Nacionales de Campaña).

- COMITÉ DE CAPACITACION
- COMITÉ DE PLANES Y PROPUESTAS DE GOBIERNO
- COMITÉ DE ECONOMIA
- COMITÉ DE PERSONEROS
- COMITÉ DE PRENSA Y PROPAGANDA
- COMITÉ DE MARKETING
- COMITÉ DE LOGISTICA

COMANDO DE CAMPAÑA REGIONAL

1. ORGANIZACIÓN

COMITÉ DE MOVILIZACIÓN

- Regional
- Provincial
- Distrital

ACCIONES

- Planeamiento de actividades proselitistas
- Utilizar los medios de transporte: ómnibus, combis, metropolitanos, Tren eléctrico (metro)
- Caminatas distritales (provincial-distrital), mercados. AAHH, comedor popular, ferias
- Actos públicos internos y externos.
- Caravanas anticorrupción.
- Universidades, Tecnología.

COMANDO DE CAMPAÑA REGIONAL

2. GRUPOS DE APOYO

COMITÉ DE CAPACITACIÓN

- ✓ Un (01) responsable para la coordinación con el equipo nacional, regional o provincial, según corresponda.
- ✓ Implementación de planes de capacitación regulares y específicos.
- ✓ Identificación de especialistas locales que puedan brindar capacitación requerida.

COMITÉ DE PLAN DE ACCIÓN CONGRESAL

- ✓ Un (01) responsable de proyectos de ley por sectores.
- ✓ Expertos en los sectores de Gobierno doce (12)

COMANDO DE CAMPAÑA REGIONAL

COMITÉ DE ECONOMÍA

- ✓ Dos (02) Responsables de generar los fondos económico para la campaña y el partido, de acuerdo a los lineamientos de la comisión nacional.
- ✓ Identificación de grupos de apoyo a las candidaturas.
- ✓ Responsables de la rendición de cuentas de los ingresos y gastos de campaña en cada una de sus jurisdicciones.
- ✓ Responsables de los reportes contables de cada una de sus jurisdicciones.

COMITÉ DE PERSONEROS

- ✓ Un (01) responsable en cada región, provincia, distrito.
- ✓ Se encarga de seleccionar lo posibles personero del partido para las elecciones en mesa.
- ✓ Los capacita en la parte legal.
- ✓ Los capacita en técnicas de impugnación del voto y en defensa si es impugnado.
- ✓ Señala orientación de locales de votación, etc.

COMANDO DE CAMPAÑA REGIONAL

COMITÉ DE COMUNICACIONES, PRENSA, PROPAGANDA Y MARKETING

- ✓ Edición de fotos, video, pronunciamientos en redes.
- ✓ Preparación de notas de prensa.
- ✓ Conferencias de prensa monitoreado por su publicación.
- ✓ Entrevistas televisivas, prensa escrita y radial.
- ✓ Análisis de las encuestas de opinión.
- ✓ Orientación al candidato o candidatos sobre sus presentaciones públicas.
- ✓ Elaboración de los mensajes políticos en concordancia al plan de gobierno.
- ✓ Apoyar al candidato en la proyección de una buena imagen, buena postura, adecuado lenguaje.

COMITÉ DE LOGÍSTICA

- ✓ Identifica las necesidades de campaña, y propone la contratación al área administrativa correspondiente.
- ✓ Provee de los elementos necesarios para la campaña.
- ✓ Estrado.
- ✓ Equipo de sonido.
- ✓ Merchandising
- ✓ Monitorea el correcto uso de los materiales y equipos
- ✓ Responsable de entregar los documentos administrativos tributarios que generen el uso, compra o alquiler de los bienes.



TODOS POR EL PERÚ



TODOS POR EL PERÚ



www.todosporperu.pe/



tpp.datos2020@gmail.com



<https://www.facebook.com/todosporperuOficial/>



Anexo No. 3

**La Directiva para Verificación de la
Información presentada por los aspirantes
a pre candidatos que deseen participar en
el Proceso de Elecciones Internas
ECE2020**



PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y VERIFICACION DE INFORMACION PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES A LAS PRE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020

Directiva No. 001-2019-CEC/TPP

A fin de regularizar las actividades que muchos ya empezaron como pre candidatos. Necesitamos contar con la documentación solicitada.

EN RELACION A LOS COORDINADORES REGIONALES CON CREDENCIAL VIGENTE EXTENDIDA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE ORGANIZACION

1. Los coordinadores nacionales, debidamente acreditados y con credencial vigente emitida por la **Secretaria Nacional de Organización** deberán cumplir con **INFORMAR y DIFUNDIR** las disposiciones de la presente directiva a toda la militancia de su circunscripción

EN CUANTO A LOS ASPIRANTES A PRE CANDIDATOS

2. Todos los aspirantes a ser pre candidatos de nuestro partido en las próximas elecciones congresales extraordinarias del 2020 deberán remitir a la casilla electrónica: tpp.datos2020@gmail.com la siguiente información:
 - 2.1. Solicitud de verificación de Información (**Anexo No. 1**)
 - 2.2. Constancia de pago por la verificación de la Información (**Anexo No. 2**)
 - 2.3. Hoja de Vida de Candidato, según el formato aprobado por el JNE (**Anexo No.3**)
 - 2.4. Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales (**Anexo No.4**)
 - 2.5. Curriculum Vitae – Documentado

EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LA SOLICITUD LA HOJA DE VIDA Y CURRICULUM VITAE

3. Considerando el corto periodo de tiempo, se ha encargado a la empresa **ALL SECURITY SAC** la verificación de la siguiente información de todos los aspirantes a precandidatos: (a) Datos Personales, (b) Verificación Domiciliaria, (c) Verificación de Estudios, (d) Verificación Laboral, (f) Verificación Financiera, (g) Verificación Patrimonial y Poderes, (h) Deudor Alimenticio, (i) OSCE (inhabilitación), (j) Información SUNAT/SBS/OFAC, (k) SAT, (l) Redes Sociales y (m) Antecedentes/Denuncias
4. **Costo de la Verificación de la información declarada.** El importe a pagar por el servicio de verificación asciende a S/.145.00 + IGV = **S/. 172.00**

Lima, 11 de Octubre del 2019

COMISION DE EVALUACION DE CANDIDATOS

Partido Político Todos por el Perú

cc. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019



ANEXO No. 1

FICHA DE SOLICITUD DE VERIFICACION DE INFORMACION CONSIGNADA EN LA HOJA DE VIDA POR LOS ASPIRANTES A PRE CANDIDATOS ELECCIONES CONGRESALES 2020

Por medio del presente manifiesto mi LIBRE deseo de querer postular en las **Elecciones Congresales Extraordinarias 2020**, por el partido político **TODOS POR EL PERU**, comprometiéndome a cumplir con el Estatuto y demás normas internas. **Asimismo autorizó a que se realice la verificación de la información suministrada en esta solicitud y mi hoja de vida adjunta.** En fe de lo cual envío la siguiente información:

A. JURISDICCION EN LA QUE DESEA PARTICIPAR

Región

B. DATOS PERSONALES

Los datos debe ser consignados tal y cual aparecen en su DNI o Libreta Electoral

Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombres

¿Esta Usted actualmente afiliado a TPP y reconocido por el ROP?

SI

NO

Verifique estado de afiliación en http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Consulta/Afiliado

C. IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DNI / L.E. Estado Civil
RUC
PASAPORTE

Fecha de Nacimiento dd mm aaa

Lugar de Nacimiento
Distrito
Provincia
Región

Teléfono celular Teléfono fijo

Correo electrónico

Domicilio Exacto
Referencia de la Ubicación

C. AUTORIZACION DE VERIFICACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

Por medio del presente autorizo a la empresa All Security S.A. (ALLSA) a efectuar la verificación de los siguientes ítems: (a) Datos Personales,(b) Verificación Domiciliaria, (c) Verificación de Estudios, (d) Verificación Laboral, (f) Verificación Financiera, (g) Verificación Patrimonial y Poderes, (h) Deudor Alimenticio,(i) OSCE (inhabilitación), (j) Información SUNAT/SBS/OFAC, (k) SAT, (l) Redes Sociales y (m) Antecedentes/denuncias para lo cual acompaño el comprobante de pago por S/.145.00 + IGV = **S/. 172.00.** ABONO en cuenta realizado el día _____ a Horas _____ Operación Bancaria No. _____

Asimismo, acepto y reconozco que la suscripción de este documento, es un **paso previo a cualquier proceso de evaluación interna que el partido pueda considerar pertinente para la selección y elección de los candidatos**, mismos que deberán estar enmarcados en la Leyes Nacionales y nuestro Estatuto partidario.

FIRMA DEL PRE CANDIDATO

HUELLA DIGITAL



ANEXO No.2

CONSTANCIA DE PAGO DE LA SOLICITUD DE VERIFICACION DE INFORMACION

ALL SECURITY S.A.		
RUC: 20144419309		
N° DE CUENTA DE DETRACCIÓN - 00000364827		
IBK. SOLES	CCI	003-055-000010186050-10
	CTA. CTE.	055-0010186050
BBVA. SOLES	CCI	011-387-00010002382885
	CTA. CTE.	0011-0387-85-0100023828
BCP- SOLES	CCI	002-193-002042685080-14
	CTA. CTE.	193-2042685-0-80

Funcionario de Contacto:	Jenny De La Cruz
correo	Jdelacruz@allssaperu.com
Telefono	969364645



ANEXO No.3

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO, SEGÚN EL FORMATO APROBADO POR EL JNE MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0084-2018-JNE DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO

VISTOS el Memorando N.º 899-2017-DNFPE/JNE, de fecha 30 de noviembre de 2017, del director de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, el Informe N.º 056-2017-SIJE-SG/JNE, de fecha 12 de diciembre de dicho año, del responsable del Proyecto de implementación del Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes, sobre la propuesta para la implementación de un formato único para las declaraciones juradas de hoja de vida de los candidatos.

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 142, 177 y 181 de la Constitución Política del Perú reconocen al Jurado Nacional de Elecciones como un organismo supremo en material electoral y, como tal, le confiere la potestad de ejercer sus atribuciones mediante resoluciones irrevisables a través de la jurisdicción ordinaria.
2. El artículo 5, en sus literales l y z, de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, reconoce a este organismo constitucional autónomo las atribuciones de dictar las resoluciones y la reglamentación necesarias para su funcionamiento, así como ejercer las demás relacionadas con su competencia, establecidas en dicha ley y en la legislación electoral vigente.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas (en adelante LOP), modificado por las Leyes N.º 29490, publicada el 25 de diciembre de 2009, N.º 30326, publicada el 19 de mayo de 2015, y N.º 30673, publicada el 20 de octubre de 2017, los candidatos a cargos de elección popular deben presentar una Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV), en el formato que, para tal efecto, determina el Jurado Nacional de Elecciones, y en caso de que resulte inscrita tal candidatura para participar en el proceso electoral convocado, la respectiva DJHV es incorporada en la página web de este organismo electoral.
4. Así, la DJHV es el documento en el que se detallan, entre otros aspectos, los datos personales, académicos, laborales, políticos, patrimoniales, así como antecedentes penales de los candidatos. Dicha información es registrada en los formatos que, para tal efecto, ha ido aprobando el Jurado Nacional de Elecciones para los diferentes tipos de elección.
5. Del análisis del antes citado artículo 23 de la LOP, se concluye que el contenido de la DJHV para todos los candidatos, ya sea que se presenten en elecciones generales, elecciones regionales o elecciones municipales, es el mismo, pues la exigencia legal está referida a rubros específicos de observancia obligatoria.
6. En vista de ello, este organismo colegiado estima pertinente aprobar un formato único de DJHV que facilite el registro de información de los candidatos, sea cual fuere la elección en la que postula, y que favorezca a la adecuada implementación del sistema informático que estará a disposición de las organizaciones políticas en los procesos electorales de elección de autoridades.
7. Se debe tener en cuenta que el "Proyecto de Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a)" fue prepublicado en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones, del 1 al 5 de febrero de 2018, a fin de recibir aportes y sugerencias de la ciudadanía.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo primero.- APROBAR el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a) que es parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- REMITIR la presente resolución a las organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo tercero.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución, y el formato que aprueba, en el diario oficial El Peruano y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO / ARCE CÓRDOVA / CHANAMÉ ORBE / CHÁVARRY CORREA / RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso Secretaria General

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

¿CUENTA CON ESTUDIOS PRIMARIOS?: SI. NO **CONCLUIDOS:** SI NO **¿CUENTA CON ESTUDIOS SECUNDARIOS?:** SI NO **CONCLUIDOS:** SI NO

ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO. NO TENGO.
(El último estudio realizado) De acuerdo a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 señale sus estudios no universitarios.

A. ¿CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS?: SI NO **B. ¿CUENTA CON ESTUDIOS "NO" UNIVERSITARIOS?:** SI NO

NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____ NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____

NOMBRE DE LA CARRERA: _____ NOMBRE DE LA CARRERA: _____

CONCLUIDOS: SI NO **CONCLUIDOS:** SI NO

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. (Los dos últimos estudios realizados) ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

¿CUENTA CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS?: SI NO

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: _____ **CONCLUIDOS:** SI NO

NOMBRE DE LA CARRERA: _____ **EGRESADO:** SI NO

BACHILLER: SI. NO. **AÑO DE OBTENCIÓN:** _____ **TÍTULO PROFESIONAL:** SI. NO. **AÑO DE OBTENCIÓN:** _____

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: _____ **CONCLUIDOS:** SI NO

NOMBRE DE LA CARRERA: _____ **EGRESADO:** SI NO

BACHILLER: SI. NO **AÑO DE OBTENCIÓN:** _____ **TÍTULO PROFESIONAL:** SI NO **AÑO DE OBTENCIÓN:** _____

ESTUDIOS DE POSTGRADO. ¿CUENTA CON ESTUDIOS DE POSTGRADO?: SI NO
(El último estudio realizado, conducente a la obtención del grado de maestro o doctor, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 del 09/07/2014)

NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS: _____

ESPECIALIZACIÓN: _____ **CONCLUIDOS:** SI NO

EGRESADO: SI NO **GRADO OBTENIDO** **MAESTRO:** SI NO **DOCTOR:** SI NO **AÑO DE OBTENCIÓN:** _____

IV. TRAYECTORIA PARTIDARIA Y/O POLÍTICA DE DIRIGENTE

CARGOS PARTIDARIOS. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO
(Indique cuál o cuáles son los dos últimos cargos partidarios que ha desempeñado)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

CARGO 1: _____ CARGO 2: _____

DESDE (año): | | | | | **HASTA (año):** | | | | | **DESDE (año):** | | | | | **HASTA (año):** | | | | |

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO
Indique cuál o cuáles son los dos últimos cargos de elección popular que ha desempeñado:
*En caso usted fue elegido Presidente(a) Regional o Vicepresidente(a) Regional sírvase marcar la opción con la nomenclatura actual

CARGO 1. (Marque solo una opción)

<input type="checkbox"/> PRESIDENTE (A)	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) PROVINCIAL	<input type="checkbox"/> PRESIDENTE (A)	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) PROVINCIAL
<input type="checkbox"/> VICEPRESIDENTE (A)	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) DISTRITAL	<input type="checkbox"/> VICEPRESIDENTE (A)	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) DISTRITAL
<input type="checkbox"/> CONGRESISTA	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) DE CENTRO POBLADO	<input type="checkbox"/> CONGRESISTA	<input type="checkbox"/> ALCALDE (SA) DE CENTRO POBLADO
<input type="checkbox"/> PARLAMENTARIO (A) ANDINO (A)	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) PROVINCIAL	<input type="checkbox"/> PARLAMENTARIO (A) ANDINO (A)	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) PROVINCIAL
<input type="checkbox"/> GOBERNADOR (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DISTRITAL	<input type="checkbox"/> GOBERNADOR (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DISTRITAL
<input type="checkbox"/> VICEGOBERNADOR (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DE CENTRO POBLADO	<input type="checkbox"/> VICEGOBERNADOR (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> REGIDOR (A) DE CENTRO POBLADO
<input type="checkbox"/> CONSEJERO (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> DIPUTADO (A)	<input type="checkbox"/> CONSEJERO (A) REGIONAL	<input type="checkbox"/> DIPUTADO (A)
	<input type="checkbox"/> SENADOR (A)		<input type="checkbox"/> SENADOR (A)

CARGO 2. (Marque solo una opción)

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA: _____

DESDE (año): | | | | | **HASTA (año):** | | | | | **DESDE (año):** | | | | | **HASTA (año):** | | | | |

En caso cuente con información que desee registrar en los rubros I, III, IV y V; y no pueda hacerlo, podrá consignarla en el rubro IX (página 4 - final).

Manifiesto bajo juramento que los datos de mi Declaración Jurada de Hoja de Vida Candidato(a) son fidedignos, en caso contrario me someto a las disposiciones administrativas, civiles y penales que correspondan.

Firma candidato(a) (*)

Huella dactilar
(Índice derecho)

Firma y sello de personero(a)
acreditado(a) de la organización política.

* En caso de ser persona iletrada, colocar huella dactilar

V. MENCION DE LAS RENUNCIAS EFECTUADAS A OTROS PARTIDOS, MOVIMIENTOS DE ALCANCE REGIONAL O DEPARTAMENTAL U ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE ALCANCE PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SER EL CASO.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

Indique si ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o que hubiera estado inscrita en el ROP (Solo los dos últimos):

Año de renuncia

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (Opcional): | | | | |

ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE RENUNCIÓ: _____ HASTA (Opcional): | | | | |

VI. RELACIÓN DE SENTENCIAS

*Indique las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos y la que incluye las sentencias con reserva de fallo condenatorio
Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

ÁMBITO PENAL.

N° DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: / /

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: EFECTIVA SUSPENDIDA
 RESERVA DE FALLO OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: PENA CUMPLIDA EN CUMPLIMIENTO

ÁMBITO PENAL.

N° DE EXPEDIENTE: _____

FECHA SENTENCIA FIRME: / /

ÓRGANO JUDICIAL: _____

DELITO: _____

FALLO O PENA: _____

MODALIDAD: EFECTIVA SUSPENDIDA
 RESERVA DE FALLO OTRO _____

CUMPLIMIENTO DEL FALLO: PENA CUMPLIDA EN CUMPLIMIENTO

VII. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS(AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES. Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

MATERIA DE LA DEMANDA (Marque una de las opciones)

LABORAL FAMILIA / ALIMENTARIA
 CONTRACTUAL VIOLENCIA FAMILIAR

N° DE EXPEDIENTE: _____

ÓRGANO JUDICIAL: _____

FALLO / PENA: _____

Manifiesto bajo juramento que los datos de mi Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato(a) son verdaderos, en caso contrario me someto a las disposiciones administrativas, civiles y penales que correspondan.

Firma candidato(a) (*)

Huella dactilar
(Índice derecho)

Firma y sello de personero(a)
acreditado(a) de la organización política.

* En caso de ser persona ligada, colocar huella dactilar.

VIII. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE BIENES Y RENTAS

INGRESOS Declarar según el promedio anual bruto (*) del año anterior.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

AÑO DECLARADO: | | | |

	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
REMUNERACIÓN BRUTA ANUAL (Pago por planillas , sujetos a rentas de quinta categoría)			
RENDA BRUTA ANUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas – rentas de cuarta categoría)			
OTROS INGRESOS ANUALES (Predios arrendados , subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados , subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales , regalías , rentas vitalicias , etc) (Dietas o similares) (Rentas de acciones **)			

* Total de ingresos antes de impuestos u otras deducciones

** Son los intereses ganados por las acciones

TOTAL INGRESOS (S/.): _____

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES. Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo.

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

TIPO DE BIEN	PAÍS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	¿ESTÁ INSCRITO EN SUNARP?*		PARTIDA	FICHA/TOMO	VALOR AUTOVALÚO (S/.)
						SI	NO			

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES (incluir los bienes que posea en el extranjero)

Nota: En caso de tener más información que declarar en este rubro, el sistema le permitirá hacerlo

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

VEHÍCULOS	MARCA - MODELO - AÑO	PLACA / CARACTERÍSTICAS	VALOR (S/.)

OTRO	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS	VALOR (S/.)

Nota: Pinturas, joyas, objetos de arte, antigüedades, valor de acciones*, u otros (valores mayores a 2 UIT por rubro).

* Es el valor de mercado de las acciones.

TOTAL BIENES MUEBLES (S/.): _____

Nota: En caso cuente con información que desee registrar en los rubros I, III, IV y V; y no pueda hacerlo, podrá consignarla en el rubro IX (página 4 – final).

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

¿TENGO INFORMACIÓN POR DECLARAR?: SI TENGO NO TENGO

FECHA EN QUE TERMINÓ DE LLENAR LOS DATOS EN ESTE FORMATO: ____ / ____ / ____

Manifiesto bajo juramento que los datos de mi Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato(a) son fidedignos, en caso contrario me someto a las disposiciones administrativas, civiles y penales que correspondan

Firma candidato(a) (*)

Huella dactilar
(Índice derecho)

Firma y sello de personero(a)
acreditado(a) de la organización política.

* En caso de ser persona iletrada, colocar huella dactilar.



Anexo No. 4

**Relación de Directivos registrados ante el
DNROP del JNE al 13 de Octubre del 2019.
Fecha de convocatoria a la Asamblea
General Extraordinaria.**

TODOS POR EL PERU

Tipo: Partido Político
Alcance Nacional

Estado Inscrito

N°	DNI	Nombre completo	Es afiliado	Fecha de baja del cargo	Motivo de baja del cargo
Cargo: Comisión Nacional de Política					
001	08223165	FREUNDT LOPEZ JAIME JOSE EDUARDO	Si		-
002	17876347	SANTA MARIA SILVA ALEJANDRO AGUSTIN	Si		-
Cargo: Comision Politica					
003	08266457	CASTRO GARCIA DE REBAGLIATI MARIA MERCEDES JOSEFINA MARGARITA	No	05/02/2016	Por Solicitud del ciudadano
004	10224991	CUBA BUSTINZA ELMER RAFAEL	No	19/04/2016	Por solicitud de la Organización Política
005	10491495	KISIC WAGNER DRAGO GUILLERMO	Si	06/09/2016	Por Solicitud del ciudadano
Cargo: Comité Ejecutivo Nacional					
006	10491495	KISIC WAGNER DRAGO GUILLERMO	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
007	29260605	VALENCIA DONGO CARDENAS RAFAEL EDUARDO	No	26/07/2005	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Consejo Consultivo Nacional					
008	08232636	DUNCAN KISIC THOMAS HUBERT	Si		-
009	07276207	ESTELA BENAVIDES MANUEL RAMON	No	19/05/2016	Por solicitud de la Organización Política
010	09530767	MENDEZ GASTELUMENDI MARIA DEL SOCORRO	Si		-
011	07857208	PAJUELO RUIZ MARCO ANTONIO	Si		-
012	10221086	SALAZAR OLIVARES RAUL TEMISTOCLES	No	23/05/2016	Por solicitud de la Organización Política
013	10306157	ZEGARRA PINEDO AUREO	Si		-
Cargo: Fundador					
014	09140369	AGUIRRE ARRIZ GONZALO GERMAN	Si		-
015	08272523	AGUIRRE IBAÑEZ MARIA GUADALUPE	Si		-
016	07281225	APONTE NUÑEZ ARTURO VICENTE	No	28/03/2014	Por Solicitud del ciudadano
017	08777726	BUSTAMANTE MAZZINI JOSE ERNESTO FERNANDO	Si		-
018	10224991	CUBA BUSTINZA ELMER RAFAEL	No	19/04/2016	Por solicitud de la Organización Política
019	08782919	GALLASTEGUI SABROSO MANUEL GABRIEL	Si		-
020	10491495	KISIC WAGNER DRAGO GUILLERMO	Si		-
021	42827793	KISIC WAGNER JORGE RAUL ESTEBAN	Si		-
022	10310835	LOZADA VALENTIN RAQUEL LILIANA	Si		-
023	09530767	MENDEZ GASTELUMENDI MARIA DEL SOCORRO	Si		-
024	10278094	ORTIZ SOTELO JORGE ALFREDO RAFAEL	No	04/05/2016	Por solicitud de la Organización Política
025	08770727	POLAR CAMPOS LUIS ALONSO	No		-
026	33429995	RAMOS DE LA CRUZ HUGO NOEL	No	21/11/2013	Por Renuncia
027	10221086	SALAZAR OLIVARES RAUL TEMISTOCLES	No	23/05/2016	Por solicitud de la Organización Política
028	41650760	STODDART LINDARTE RICHARD ALFRED	Si		-
029	30963475	TALAVERA DELGADO DOMINGO JULIO	Si		-
030	29260605	VALENCIA DONGO CARDENAS RAFAEL EDUARDO	No	26/07/2005	Por solicitud de la Organización Política
031	06095595	ZAGACETA GUEVARA ZAIDA	Si		-

N°	DNI	Nombre completo	Es afiliado	Fecha de baja del cargo	Motivo de baja del cargo
032	10306157	ZEGARRA PINEDO AUREO	Si		-
Cargo: Personero Legal Alterno					
033	41339979	CARDENAS MINAYA PERCY HUMBERTO	Si		-
Cargo: Personero Legal Titular					
034	25705638	ALEJOS SILVA KELVIN ARTURO	No	17/02/2012	Por Solicitud del ciudadano
035	29657961	NIETO VARGAS YENNIFER KARLA	No	17/08/2005	Por solicitud de la Organización Política
036	40330948	ZEGARRA ROLDAN JEAN CARLOS	Si		-
Cargo: Personero Técnico Alterno					
037	22309687	QUINTANILLA KU MARIO JESUS	No		Afiliado a otra Organización Política
Cargo: Personero Técnico Titular					
038	40724507	DULANTO GAYOSO LUIS ROBERTO	Si	21/03/2012	Por solicitud de la Organización Política
039	40927916	MOSCOSO SORIANO DORA LUZ	Si		-
Cargo: Presidente					
040	10491495	KISIC WAGNER DRAGO GUILLERMO	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
041	10306157	ZEGARRA PINEDO AUREO	Si		-
Cargo: Presidente del Comité Ejecutivo Nacional					
042	09140369	AGUIRRE ARRIZ GONZALO GERMAN	Si	08/05/2013	Por Solicitud del ciudadano
Cargo: Presidente del Tribunal Nacional Electoral					
043	08232636	DUNCAN KISIC THOMAS HUBERT	Si	27/12/2016	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Primer Vice Presidente					
044	08225823	ASPILLAGA PLENJE JOSE ANTONIO	Si		-
Cargo: Representante Legal					
045	09140369	AGUIRRE ARRIZ GONZALO GERMAN	Si	08/05/2013	Por Solicitud del ciudadano
046	10306157	ZEGARRA PINEDO AUREO	Si		-
Cargo: Secretaria del Tribunal Nacional Electoral					
047	09389245	FERRANDO MIERA MARIA DEL ROSARIO	No	26/10/2015	Por Solicitud del ciudadano
Cargo: Secretaría Nacional - Acción Comunitaria					
048	40237825	MARTINEZ CASTILLO MARIA MERCEDES	Si		-
049	07246540	MENDOZA ALBARRACIN MERCEDES CATALINA	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Secretaría Nacional - Administración, Economía y Patrimonio					
050	08777726	BUSTAMANTE MAZZINI JOSE ERNESTO FERNANDO	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
051	09375887	TAM REATEGUI ROGER	No		-
Cargo: Secretaría Nacional - Asuntos de la Familia y de la Mujer					
052	07795825	AGUIRRE SALAZAR MARIA LUISA	No	15/01/2016	Por Solicitud del ciudadano
053	06962108	SALAZAR DAVILA TERESA RENATA	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Asuntos Electorales y Personeros					
054	42827793	KISIC WAGNER JORGE RAUL ESTEBAN	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
055	25521767	MARTINEZ REVILLA MIGUEL ANGEL	Si		-

Lista de directivos

N°	DNI	Nombre completo	Es afiliado	Fecha de baja del cargo	Motivo de baja del cargo
056	28310656	RAMOS CALLE FIDEL	No	03/01/2011	Por Solicitud del ciudadano
Cargo: Secretaría Nacional - Doctrina, Ciudadanía Activa y Capacitación					
057	09530767	MENDEZ GASTELUMENDI MARIA DEL SOCORRO	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
058	07332038	VILLALVA MORAN MANUEL	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Economía					
059	17413779	URPEQUE JURUPE CESAR AUGUSTO	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Gobiernos Regionales y Locales					
060	42788596	ORTIZ PAREDES CESAR MARCELO	Si		-
061	33429995	RAMOS DE LA CRUZ HUGO NOEL	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
062	16401000	SALAZAR MEJIA JOSE LUIS	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Secretaría Nacional - Imagen y Comunicaciones					
063	08225823	ASPILLAGA PLENGE JOSE ANTONIO	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
064	09995470	PEREZ NOVOA ARROYO JULIO SILVIO	No	09/10/2015	Por Renuncia
065	10552462	VALDIVIESO VEGA CLAUDIA MARISSA	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Organización y Movilización					
066	07246540	MENDOZA ALBARRACIN MERCEDES CATALINA	Si		-
067	17413779	URPEQUE JURUPE CESAR AUGUSTO	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Secretaría Nacional - Organizaciones Sociales, Gremiales y de Base					
068	07281225	APONTE NUÑEZ ARTURO VICENTE	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
069	06962108	SALAZAR DAVILA TERESA RENATA	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
070	08811654	VALENCIA GRIJALVA JULIA AGUEDA	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Planes y Propuestas de Gobierno					
071	10224991	CUBA BUSTINZA ELMER RAFAEL	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
072	09377563	PADILLA CARHUAZ RODOLFO EDUARDO	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Prensa y Difusión					
073	04641939	DE NORIEGA MASTROKALO LUIS EDGARDO	No	05/09/2016	Por solicitud de la Organización Política
074	09183105	NUÑEZ PATIÑO SEGUNDO GELACIO	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Programas Sociales					
075	44232489	BERDEJO ZEVALLOS DANIELA ELIZABETH	Si	23/10/2015	Por Solicitud del ciudadano
076	06276084	CASTAGNOLA SANCHEZ CARLOS GERMAN	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
077	28309265	SIMBRON VICTOR HUGO	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Recursos Humanos, Seguridad y Disciplina					
078	08782919	GALLASTEGUI SABROSO MANUEL GABRIEL	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
079	40330948	ZEGARRA ROLDAN JEAN CARLOS	Si		-
Cargo: Secretaría Nacional - Relaciones Internacionales					

N°	DNI	Nombre completo	Es afiliado	Fecha de baja del cargo	Motivo de baja del cargo
080	06061123	ACOSTA ANDRADE JOSE MANUEL	Si		-
081	08227642	DIAZ DE RAVAGO D'ONOFRIO GONZALO MARTIN	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
082	41650760	STODDART LINDARTE RICHARD ALFRED	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Secretaría Nacional - Universidades y Juventudes					
083	10310835	LOZADA VALENTIN RAQUEL LILIANA	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
084	42788596	ORTIZ PAREDES CESAR MARCELO	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
085	44676380	VILLALVA SALVATIERRA MANUEL EDSON EDER	Si		-
Cargo: Secretarías Nacionales					
086	08272523	AGUIRRE IBAÑEZ MARIA GUADALUPE	Si	15/09/2005	Por solicitud de la Organización Política
087	07281225	APONTE NUÑEZ ARTURO VICENTE	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
088	43761603	PONCE FERNANDEZ SABINA ESTEL	No	15/09/2005	Por solicitud de la Organización Política
089	30963475	TALAVERA DELGADO DOMINGO JULIO	Si	15/09/2005	Por solicitud de la Organización Política
090	06095595	ZAGACETA GUEVARA ZAIDA	Si	15/09/2005	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Secretario General					
091	10310835	LOZADA VALENTIN RAQUEL LILIANA	Si		-
Cargo: Secretario Regional Arequipa					
092	29521350	CACERES ANGULO LUIS ERNESTO	No	21/02/2017	Por Solicitud del ciudadano
Cargo: Secretario Regional Ayacucho					
093	28310656	RAMOS CALLE FIDEL	No	03/01/2011	Por Solicitud del ciudadano
Cargo: Secretario Regional Huancavelica					
094	07332038	VILLALVA MORAN MANUEL	Si		-
Cargo: Secretario Regional Huanuco					
095	06199683	SANTILLANA AGUILAR JORGE GABRIEL	Si		-
Cargo: Secretario Regional Junín					
096	20035291	ZARATE BALDEON VLICERIO AMERICO	Si		-
Cargo: Secretario Regional Lambayeque					
097	16401000	SALAZAR MEJIA JOSE LUIS	Si		-
Cargo: Secretario Regional Lima					
098	07834652	WAKEHAM MAGGIOLO PABLO MIGUEL	Si		-
Cargo: Secretario Regional Lima Provincias					
099	15597351	RUIZ GESTRO JUAN ALFREDO	Si		-
Cargo: Secretario Regional Loreto					
100	05373507	GOCHE DIAZ CARMEN OLINDA	No	18/09/2009	Por Solicitud del ciudadano
Cargo: Segundo Vicepresidente del Comité Ejecutivo Nacional					
101	10306157	ZEGARRA PINEDO AUREO	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Tesorera					
102	25742791	CASTRO CASTILLO GABRIELA CLELIA	Si		-
Cargo: Tesorero Nacional Titular					
103	08843245	MERINO MURILLO FLORENCIA	No	20/11/2015	Por Solicitud del ciudadano

N°	DNI	Nombre completo	Es afiliado	Fecha de baja del cargo	Motivo de baja del cargo
Cargo: Tribunal Nacional de Etica					
104	07795825	AGUIRRE SALAZAR MARIA LUISA	No	15/01/2016	Por Solicitud del ciudadano
105	08225823	ASPILLAGA PLENGE JOSE ANTONIO	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
106	07945808	SANDIGA CARBAJAL MOISES ALEJANDRO	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
107	10309360	VALLEJO MUÑOZ CESAR AUGUSTO	Si	30/09/2017	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Tribunal Nacional de Etica y Disciplina					
108	44232489	BERDEJO ZEVALLOS DANIELA ELIZABETH	Si	-	-
109	45355065	BUSTAMANTE FRENCH ROSARIO DEL CARMEN	Si	-	-
110	08232636	DUNCAN KISIC THOMAS HUBERT	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
111	09344154	ESPINAR RENGIFO ROMULO ENRIQUE	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
112	07820506	FERNANDEZ DE CORDOVA CALLE LIANA ALICIA	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
113	07256473	MENDOZA ALBARRACIN RUTH CLELIA	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
114	07811989	MIRANDA SOUSA GOSDINSKI RAUL MANUEL	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
115	08770727	POLAR CAMPOS LUIS ALONSO	No	25/09/2005	Por solicitud de la Organización Política
116	07834652	WAKEHAM MAGGIOLO PABLO MIGUEL	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
117	07800360	YORI UMLAUFF RICARDO	No	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Tribunal Nacional Electoral					
118	07795825	AGUIRRE SALAZAR MARIA LUISA	No	10/07/2006	Por solicitud de la Organización Política
119	07276207	ESTELA BENAVIDES MANUEL RAMON	No	10/07/2006	Por solicitud de la Organización Política
120	08229015	LLOSA BARBER ALFREDO ERNESTO	Si	18/11/2007	Por solicitud de la Organización Política
Cargo: Tribunal Nacional Electoral - Presidente					
121	40088659	MERINO MERCADO LUIS GERARDO	Si	-	-
Cargo: Tribunal Nacional Electoral - Secretario					
122	42227672	VASQUEZ SILVA JOHN HENRY	No	-	Por Renuncia
Cargo: Tribunal Nacional Electoral - Suplente					
123	08875032	MERINO MURILLO MONICA ALICIA	No	-	Por Renuncia
Cargo: Tribunal Nacional Electoral - Vocal					
124	10813687	TELLO YAYA SILVIA ROXANA	No	-	Por Renuncia
Cargo: Vocal del Tribunal Nacional Electoral					
125	10087459	TORRES RIOS MIGUEL ANGEL	No	26/10/2015	Por Solicitud del ciudadano